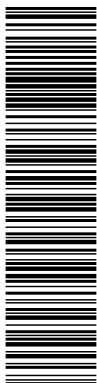


DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2024.11.27	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QODVA-YKDQS-RMBFP Fecha de emisión: 19 de Diciembre de 2024 a las 13:36:12 Página 1 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/12/2024 13:35	ESTADO FIRMADO 19/12/2024 13:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1618368.QODVA-YKDQS-RMBFP.AC530921E80FE28D71C272A91BB9D5E5A85742C7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2024.

En Aranjuez, siendo las 8:19 horas del día 27 de noviembre de 2024, previa convocatoria cursada al efecto, en la Casa Consistorial, se reúne el Ilmo. Ayuntamiento Pleno de Aranjuez, siendo los asistentes relacionados a continuación:

ALCALDE-PRESIDENTE
Don Miguel Gómez Herrero.

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP)
Don José González Granados.
Doña María Mercedes Rico Téllez.
Don José de Ruz Fernández.
Doña María del Pilar Dávila López.
Don Ignacio Díaz Toribio.
Don Ignacio Luis Benítez Campos.
Doña María Saiz Panduro.
Doña María Belmonte González.

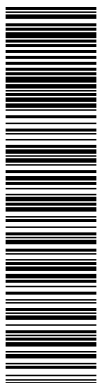
GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)
Don Óscar Blanco Hortet.
Doña Laura Hernández Orden.
Don Jesús García Gimeno.
Doña María Lázaro García.
Don José María Cermeño Terol.
Doña Montserrat Concepción García Montalvo.
Don José Gómez Moreno.

GRUPO MUNICIPAL VOX
Doña María Jesús Bárcena Bárcena.
Don David Esteban Fernández Domínguez.
Doña María Eugenia Pérez Cervera.
Don Miguel Ángel Fernández Sanjuán.

GRUPO MUNICIPAL DE COALICIÓN POR ARANJUEZ
Don Juan Carlos Ramírez Panadero.
Doña Miren Astuy Altuna.

GRUPO MUNICIPAL AGRUPACIÓN CIUDADANA INDEPENDIENTE PARA ARANJUEZ (ACIPA)
Don Jesús Mario Blasco Blanco.
Don José María Belmonte Atienza.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2024.11.27	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: QODVA-YKDQS-RMBFP Fecha de emisión: 19 de Diciembre de 2024 a las 13:36:12 Página 2 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/12/2024 13:35
	ESTADO FIRMADO 19/12/2024 13:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1618368 QODVA-YKDQS-RMBFP AC530921E80FE283D1C272A91BB9D5E5A85742C7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



Secretaría General

GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID-VERDES EQUO ARANJUEZ (MM-VQ ARANJUEZ)
Don Alfonso Sánchez Menéndez.

SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL
Don Diego Ramírez Cortés.

INTERVENTOR GENERAL ACCIDENTAL
Don Félix Castillo Hernández.

1º. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2024, de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 5 de noviembre de 2024 y de la sesión extraordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2024.

Se aprueban, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión, las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2024, de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 5 de noviembre de 2024 y de la sesión extraordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2024.

2º. Declaración institucional de apoyo a los afectados por la DANA.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión, acuerda aprobar la siguiente declaración institucional:

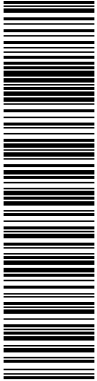
- El Ayuntamiento de Aranjuez muestra su solidaridad con los afectados y expresa su más sentido pésame a los familiares y allegados de las víctimas, y su apoyo a todas las personas afectadas por esta tragedia.
- Se muestra favorable a que todas las administraciones pongan en marcha las medidas necesarias para hacer frente a esta catástrofe, poniendo a disposición de los territorios afectados todos los recursos del Estado con el fin de atender la pérdida de vidas, a los heridos y afectados y dar el máximo apoyo a todas las familias que han visto arrasados sus hogares y su modo de vida.
- Se muestra favorable a que las administraciones pongan en marcha todas las medidas legales, humanas y materiales para la reconstrucción de las zonas afectadas.
- Considera necesario que las administraciones públicas pongan en marcha todas las herramientas y recursos necesarios para prevenir futuros desastres como este

3º. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal sobre modificación de plantilla de personal.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PP (9) y Vox (4); 10 votos en contra de los Grupos PSOE (7), Coalición por Aranjuez (2) y MM-VQ (1); y 2 abstenciones del Grupo Acipa; acuerda aprobar:

PRIMERO.- Que por parte del Pleno de la Corporación se acuerde la **modificación de la Plantilla de Personal** vigente consistente en:

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2024.11.27	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: QODVA-YKDQS-RMBFP Fecha de emisión: 19 de Diciembre de 2024 a las 13:36:12 Página 3 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/12/2024 13:35
	ESTADO FIRMADO 19/12/2024 13:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1618368.QODVA-YKDQS-RMBFP.AC530921E80FE283D1C272A91BB9D5E5A85742C7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



Secretaría General

- Transformar una plaza vacante de Ayudante de Biblioteca, Subgrupo A2, Nivel 20, de la plantilla de personal laboral, en una plaza de Arquitecto Técnico, Subgrupo A2, Nivel 22.

SEGUNDO.- En caso de aprobación, la modificación deberá tramitarse conforme a lo dispuesto en el art. 126.3 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.

4º. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal sobre modificación de plantilla de personal.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PP (9) y Vox (4); y 12 votos en contra de los Grupos PSOE (7), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); acuerda aprobar:

PRIMERO.- Que por parte del Pleno de la Corporación se acuerde la **modificación de la Plantilla de Personal** vigente consistente en:

- Transformar una plaza vacante de Oficial Electricista, Subgrupo C2, Nivel 14, de la plantilla de personal laboral, en una plaza de Técnico de Movilidad y Transporte, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Subgrupo A2, Nivel 22; aplicando parte del remanente económico sobrante de la transformación llevada a efecto por el Pleno de la Corporación en fecha 31 de enero de 2024.

SEGUNDO.- En caso de aprobación, la modificación deberá tramitarse conforme a lo dispuesto en el art. 126.3 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.

5º. Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo sobre estimación de la formulación de la iniciativa para la ejecución directa por el sistema de compensación del Sector X "Entrevías" del Plan General de Ordenación Urbana de Aranjuez.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

ÚNICA.- En virtud de lo anterior, y de acuerdo al artículo 107 de la LSCM 9/01, se propone ESTIMAR LA INICIATIVA PRESENTADA ANTE ESTE AYUNTAMIENTO POR INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES S.A.U. PARA LA EJECUCIÓN DIRECTA POR EL SISTEMA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR X 'ENTREVÍAS' DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ARANJUEZ, ello sin perjuicio del trámite posterior que se le de a Plan Parcial, Plan Especial, Convenio Urbanístico y Proyecto de Urbanización

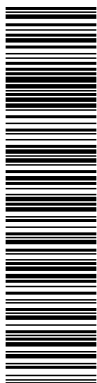
6º. Propuesta que presenta el Concejal Delegado de Bienestar Animal sobre la aprobación inicial de la Ordenanza municipal de gestión ética de colonias felinas en Aranjuez.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 18 votos a favor de los Grupos PP (9), Vox (4), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); y 7 abstenciones del Grupo PSOE; acuerda aprobar:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el texto de la Ordenanza Municipal de Gestión de Colonias Felinas en Aranjuez y sus Anexos.

SEGUNDO.- Publicar este acuerdo mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Aranjuez, así como en el

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2024.11.27	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QODVA-YKDQS-RMBFP Fecha de emisión: 19 de Diciembre de 2024 a las 13:36:12 Página 4 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/12/2024 13:35	ESTADO FIRMADO 19/12/2024 13:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1618368 QODVA-YKDQS-RMBFP AC530921E80FE283D1C272A91BB9D5E5A85742C7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



Secretaría General

Portal de Transparencia de la web municipal www.aranjuez.es, por plazo de treinta días la formulación por los interesados de las reclamaciones o sugerencias y alegaciones que consideren oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones, opiniones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno de la Corporación.

TERCERO.- El acuerdo de aprobación definitiva de la Ordenanza, y en consecuencia los contenidos de la misma, resultará de aplicación y entrará en vigor, una vez aprobado definitivamente y publicado su texto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

CUARTO.- Facultar al Concejal Delegado de Bienestar Animal para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL:

7º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas, y de las actas de la Junta de Gobierno Local.

Se da lectura de la siguiente diligencia de la Secretaría General, de fecha 22 de noviembre de 2024:

“ASUNTO: DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y DE SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Se hace constar por medio de la presente diligencia la **relación de Resoluciones** dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados desde el último Pleno ordinario celebrado:

- Decreto n.º 2024/3644, registrado el día 21 de octubre de 2024, al n.º 2024/3957, registrado el día 15 de noviembre de 2024.

Asimismo se da cuenta de las **sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local** que a continuación se relacionan:

- Juntas de Gobierno Local ordinarias de fechas 24 y 31 de octubre de 2024; 7 y 14 de noviembre de 2024.
- Junta de Gobierno Local extraordinaria y urgente de fecha 31 de octubre de 2024”.

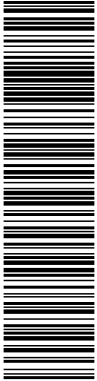
Todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión se dan por enterados.

8º. Dación de cuenta de adjudicación de contrato mediante el procedimiento de emergencia.

Se da lectura de la siguiente diligencia de la Delegada de Contratación de fecha 13 de noviembre de 2024:

“Habida cuenta de lo dispuesto en el art. 117.1.1.º TRRL en relación con el art. 120 LCSP, se solicita que se incluya en la próxima sesión plenaria la dación de cuenta al Pleno de la Corporación de la adjudicación de los siguientes contratos mediante el procedimiento de

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2024.11.27	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QODVA-YKQDS-RMBFP Fecha de emisión: 19 de Diciembre de 2024 a las 13:36:12 Página 5 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/12/2024 13:35	ESTADO FIRMADO 19/12/2024 13:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1618368.QODVA-YKQDS-RMBFP.AC530921E80FE283D1C272A91BB9D5E5A85742C7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

emergencia:

- **CEMER 13/2024 SE - CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE EMERGENCIA DE DEMOLICIÓN DEL EDIFICIO SITUADO EN CÁCERES 2-4. URBANIZACIÓN LA MONTAÑA. EJECUCIÓN SUBSIDIARIA:**
 - Órgano de Contratación: Junta de Gobierno Local.
 - Adjudicatario: CONSTRUCCIONES ARRIBAS GOZALO, S.A., con CIF A-78823234.
 - Importe: 180.000,00 €, más el importe de 37.800,00 € correspondiente al IVA.
 - Duración prevista: Duración prevista de 4 meses”.

Todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión se dan por enterados.

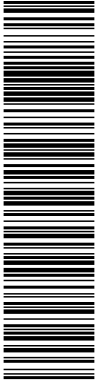
9º. Proposición conjunta de los Grupos PP, PSOE, Coalición por Aranjuez, Acipa y MM-VQ conmemorativa del día 25 de noviembre contra la violencia hacia la mujer.

El Grupo Vox presenta enmienda, con fecha 25 de noviembre de 2024. Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 21 votos en contra de los Grupos PP (9), PSOE (7), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); y 4 votos a favor del Grupo Vox; acuerda rechazar la enmienda.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 21 votos a favor de los Grupos PP (9), PSOE (7), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); y 4 votos en contra del Grupo Vox; acuerda aprobar:

- Reiterar la tolerancia cero.
- Ratificar nuestro compromiso con el Pacto de Estado contra la violencia de género y recordar la necesidad de seguir avanzando en su desarrollo.
- Continuar diseñando proyectos de inserción laboral.
- Coordinar acciones formativas en los centros de atención primaria para que los sanitarios puedan conocer todos los recursos y protocolos de atención a víctimas
- Desarrollar campañas preventivas, incidiendo especialmente en la población infantil y adolescente, en colaboración con las comunidades y agentes educativos.
- Poner en marcha todos los recursos necesarios en la asistencia, ayuda y protección de las víctimas, sus hijos e hijas.
- Seguir incorporando puntos de atención y prevención ante agresiones sexuales en aquellos eventos que técnicamente desde la Delegación de Mujer y Seguridad Ciudadana crean conveniente
- Desarrollar un II Plan de Igualdad
- Reforzar la Unidad Local especializada en Violencia de Género
- Programar acciones formativas o de sensibilización dirigidos a niños y adolescentes educando en igualdad.
- Incorporar medidas transversales en todas las actuaciones municipales, favorecedoras de igualdad y respeto hacia las mujeres, comprometiendo el esfuerzo que se precise en materia presupuestaria que favorezcan estos objetivos.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2024.11.27	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QODVA-YKDQS-RMBFP Fecha de emisión: 19 de Diciembre de 2024 a las 13:36:12 Página 6 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/12/2024 13:35	ESTADO FIRMADO 19/12/2024 13:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1618368.QODVA-YKDQS-RMBFP.AC530921E80FE283D1C272A91BB9D5E5A85742C7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



- Crear una comisión con todos los partidos que formen parte de la Corporación y agentes implicados, con el objetivo de poder hacer un seguimiento de las medidas anteriormente expuestas e incluso valorar si hubiera que poner en marcha algunas otras.

10º. Proposición que presenta el Grupo PSOE para solicitar urgentemente a la Comunidad de Madrid que se haga cargo de los estudios necesarios que objetiven la situación de riesgo actual para la totalidad del Barrio de La Montaña y garanticen la seguridad de las construcciones e infraestructuras de los vecinos y empresas del Barrio de La Montaña.

Los Grupos PP, PSOE, VOX, Coalición por Aranjuez, Acipa y MM-VQ presentan enmienda con fecha 26 de noviembre de 2024.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión, acuerda aprobar la enmienda anteriormente transcrita.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión,, de conformidad con la enmienda transaccional presentada por los Grupos PP, PSOE, VOX, Coalición por Aranjuez, Acipa y MM-VQ:

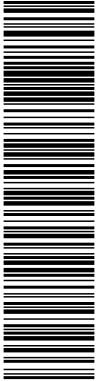
- **Manifiestar el apoyo a los servicios técnicos del Ayuntamiento para continuar con las gestiones necesarias para la realización de pruebas y estudios necesarios que determinen la situación real de afectación así como las medidas a adoptar.**
- **Una vez concluidos los estudios necesarios y realizadas las valoraciones de acciones a realizar y estimado su coste económico instar al Gobierno de España y a la Comunidad de Madrid a contribuir con las ayudas económicas y técnicas necesarias, y en especial al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, para que realicen estudios necesarios en el barrio de La Montaña a través del Departamento de Riesgos Geológicos y Cambio Climático y que permitan completar los estudios por fases indicados por la Fundación Agustín de Betancourt y que comprendan estudio geológico, hidrogeológico y estudio de riesgos en el resto del barrio de La Montaña tal y como especifica en su informe la Fundación Agustín de Betancourt.**
- **Ordenar a los servicios jurídicos del Ayuntamiento que continúen con los procedimientos necesarios para reclamar a propietarios de los inmuebles afectados los costes de las actuaciones realizadas por el Ayuntamiento y que son imputables a los mismos.**

11º. Proposición que presentan los Grupos Coalición por Aranjuez y Acipa, para que el Ayuntamiento de Aranjuez proceda a la suscripción y puesta en marcha de un convenio entre el Ayuntamiento y la Fundación Montemadrid para la reapertura del espacio para el arte y la cultura situado en la Calle San Antonio número 49.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión, aprobar:

- **Que se proceda, por parte del Ayuntamiento de Aranjuez, a la negociación con la Fundación Montemadrid de un convenio de colaboración que pueda posibilitar la apertura y gestión del espacio cultural de la calle San Antonio 49, denominado Espacio para el Arte y la Cultura para que nuestra ciudad pueda volver a contar con las salas de exposiciones y espacios escénicos que llevan cerrados más de una década y puedan**

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2024.11.27	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QODVA-YKDQS-RMBFP Fecha de emisión: 19 de Diciembre de 2024 a las 13:36:12 Página 7 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/12/2024 13:35	ESTADO FIRMADO 19/12/2024 13:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1618368.QODVA-YKDQS-RMBFP.AC530921E80FE283D1C272A91BB9D5E5A85742C7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

ser puestos a disposición de asociaciones socio-culturales de nuestra ciudad.

- Implicar en dicho acuerdo a la Comunidad de Madrid, Universidad Rey Juan Carlos o abierto incluso a la iniciativa privada local, así como al tejido asociativo que quiera participar en él.

12º. Proposición que presenta el Grupo MM-VQ para que desde la Concejalía de Mayores y Familia se ponga en marcha un programa de vacaciones para personas mayores.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión, aprobar:

1. Que el Ayuntamiento de Aranjuez tome todas las medidas pertinentes para poner en marcha un Programa municipal de viajes para personas mayores de la ciudad, cuando haya presupuesto para ello.
2. Que el Ayuntamiento de Aranjuez haga un reglamento en el que se determinen los requisitos necesarios para poder optar ha dichos viajes.

13º.Turno de urgencia.

No se presenta asunto alguno.

14º. Ruegos.

Ruego oral pendiente de respuesta del Pleno ordinario de octubre que presentó el Grupo PSOE sobre la expedición o renovación de la tarjeta de aparcamiento para personas como habilidad reducida, en la que un vecino nos ha trasladado que llevan hasta 9 meses esperando que les expidan dicha tarjeta de renovación, para que se tomen las medidas que se precisen para que se agilice el trámite de despedir la renovación de las tarjetas de aparcamiento para personas con movilidad reducida.

El Delegado de Seguridad Ciudadana contesta que ya se han tomado las medidas oportunas. A partir de ahora se va a llevar desde el Servicio de Sanciones para que estén en tiempo y forma.

El Alcalde pide disculpa por la demora a los vecinos que están esperando dichas tarjetas.

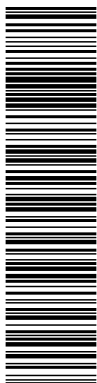
Ruego oral pendiente de respuesta del Pleno ordinario de octubre que presentó el Grupo PSOE para que se reparen los diferentes baches y levantamientos de asfalto situados a la altura del número 10 de la Cuesta de las Perdices, entre la acera y la carretera, donde aparcan los vehículos y que, en más de una ocasión, sobre todo por la noche y ante la falta de luz, ha provocado caídas de algún vecino.

La Delegada de Obras y Servicios contesta que ya está actuado.

Ruego oral que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigido al Delegado de Seguridad Ciudadana, sobre vehículos aparcados o estacionados en CI Ancha, esquina con CI Ancha Particular, que impiden la salida y entrada de vecino en silla de ruedas.

El Delegado de Seguridad Ciudadana acepta el ruego.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2024.11.27	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: QODVA-YKDQS-RMBFP Fecha de emisión: 19 de Diciembre de 2024 a las 13:36:12 Página 8 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/12/2024 13:35
	ESTADO FIRMADO 19/12/2024 13:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1618368 QODVA-YKDQS-RMBFP AC530921E80FE283D1C272A91BB9D5E5A85742C7) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



Secretaría General

Ruego oral que presenta el Grupo PSOE, dirigido a la Delegada de Educación, para regular la calefacción en el Centro Emilio Fernández Bustos, ya que la calefacción está alta por las mañanas, mientras que por la tarde el centro está frío porque la calefacción se apaga a media mañana.

El Alcalde-Presidente responde que durante la mañana ya se han pasado los técnicos para revisar la incidencia.

Ruego escrito que presenta el Grupo PSOE, dirigido a la Delegada de Obras y Servicios, sobre hundimientos en varias calles de nuestra localidad.

Por todo lo expuesto, presentamos este ruego para que se actúe, de manera urgente, en los hundimientos existentes en las calles indicadas para garantizar la seguridad de los vehículos que por ellas transitan.

La Delegada de Obras y Servicios contesta que ya se han realizado más de 1.400 actuaciones durante la legislatura, incluyendo el mayor plan de asfaltado de la historia de esta ciudad. Más de 50 cadíes, más de 180.000 metros cuadrados. Se seguirá trabajando en esta línea, velando por las necesidades de los vecinos y trabajando por y para ellos. Acepta el ruego.

Ruego escrito que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigido a la Delegada de Obras y Servicios, para intervenir en la esquina de las Calles del Foso y Primavera, donde se ubica la nueva construcción del edificio, de ambas calles.

Trasladamos el presente ruego escrito para que se tenga en cuenta la situación que trasladamos, solicitando se intervenga mediante el asfaltado del tramo que ha quedado sin realizar y se adecue convenientemente el rebaje de acerca para un mejor acceso a todo tipo de sillas y se pinten los pasos de peatones pertinentes. Adjuntamos imágenes.

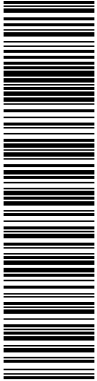
La Delegada de Obras y Servicios acepta el ruego.

Ruego escrito que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigido a la Delegada de Obras y Servicios, para adecuar varios espacios en Calle de la Escuadra, Casa de Verdugo y Carretera de Toledo.

- **Adecuar convenientemente, mediante la incorporación de capa de asfaltado o de zahorras u otras acciones, que técnica y medioambientalmente se consideren convenientes, que venga a adecuar el máximo espacio de estacionamiento ordenado y adecuado, respetuoso con los árboles que se encuentran en los márgenes de la Calle de la Escuadra sentido Carretera de Toledo, junto al puente de la vía y frente a Carburos Metálicos.**
- **Poner en marcha las acciones administrativas para que la conocida “Casa de Verdugo”, sea derruida o recuperada con objetivos concretos para la ciudad.**
- **Revisar la situación del puente de la vía, en la Carretera de Toledo, para que la señalética horizontal, y la iluminación, sean las adecuadas para un puente como este, pensando siempre en la seguridad de los vecinos y vecinas, donde una mínima actuación de pintado y de iluminación contribuiría, sin lugar a dudas, a aportar mayor seguridad en todos los sentidos.**

La Delegada de Obras y Servicios contesta que varias de estas actuaciones están contempladas ya por el equipo de gobierno. Se acepta el ruego.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2024.11.27	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QODVA-YKDQS-RMBFP Fecha de emisión: 19 de Diciembre de 2024 a las 13:36:12 Página 9 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/12/2024 13:35	ESTADO FIRMADO 19/12/2024 13:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1618368 QODVA-YKDQS-RMBFP AC530921E80FE28D1C272A91BB9D5E5A85742C7) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

Ruego escrito que presenta el Grupo Acipa sobre coordinación entre distintos departamentos a la hora de realizar actuaciones en nuestra localidad.

- **Que se ponga especial énfasis y cuidado en las actuaciones que se realizan entre distintas Delegaciones para ser eficientes en el tiempo, ahorro de costes, personal y optimización del tiempo empleado.**

La Delegada de Obras y Servicios acepta el ruego.

Ruego escrito que presenta el Grupo MM-VQ para que se intensifique la seguridad en las proximidades de supermercados y bancos.

Ruego: Que se intensifique la seguridad por las proximidades de supermercados y bancos.

El Delegado de Delegado de Seguridad Ciudadana indica que ya se han tomado medidas intensificando la vigilancia en la zona de los bancos cuando hay fechas de pago de cobros de pensiones y en la zona de supermercados, en coordinación con Policía Nacional. Anima a que se denuncie porque es la única forma de tener los datos y poder actuar rápidamente sobre las zonas donde más inciden estos actos. También se está valorando formar a las personas mayores para prevenir este tipo de actos.

15º. Preguntas.

Pregunta oral pendiente de respuesta del Pleno ordinario de octubre, presentada por el Grupo Coalición por Aranjuez, sobre actuaciones en Calle Trinquete y Calle Julio Valdeón.

La Delegada de Obras y Servicios responde que ya tiene presupuesto y se quiere actuar durante Navidad.

Pregunta oral que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigida a la Delegada de Salud, para saber si hay alguna información sobre la solicitud a la Comunidad de Madrid para la construcción de un hospital de media larga estancia para cuidados paliativos y rehabilitación.

La Delegada de Salud contesta que a día de hoy no tenemos ninguna respuesta.

Pregunta oral que presenta el Grupo PSOE, dirigida a la Delegada de Obras y Servicios, para saber si se van a remitir a los grupos políticos los informes de auditoría de los trabajos de la concesionaria del contrato de higiene urbana.

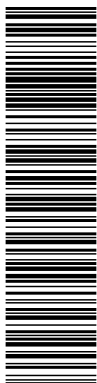
La Delegada de Obras y Servicios contestará en el siguiente Pleno ordinario.

Pregunta oral que presenta el Grupo PSOE sobre acto de presentación para la ampliación y modernización de la Piragüera. ¿Quién es el organizador del acto? ¿Se ha cursado invitación al Consejo Superior de Deportes?

El Alcalde-Presidente responde que el acto está organizado por la Comunidad de Madrid. Respecto a la segunda pregunta se lo traslada a la Consejería.

Pregunta escrita que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigida a la Delegada de Obras y Servicios, para conocer la situación de los compromisos adquiridos para la mejora de la Carretera de Ontígola.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2024.11.27	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QODVA-YKDQS-RMBFP Fecha de emisión: 19 de Diciembre de 2024 a las 13:36:12 Página 10 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/12/2024 13:35	ESTADO FIRMADO 19/12/2024 13:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1618368 QODVA-YKDQS-RMBFP AC530921E80FE283D1C272A91BB9D5E5A85742C7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



-¿Han comenzado a trabajar sobre alguno de los puntos aceptados en aquella propuesta? ¿Puede indicarnos qué se ha hecho para conseguir el objetivo principal de adecuación para la seguridad vial con la mejora de la carretera de Ontígola en el tramo de nuestra ciudad?.

La Delegada de Obras y Servicios responde que a principios de este año se llevó a cabo una limpieza integral de toda la canalización de la carretera, así como la limpieza de colectores. En cuanto a la segunda pregunta, la vista de la aprobación de los presupuestos procederemos a poner las balizas y reflectantes.

Pregunta escrita que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigida al Delegado de Gestión Ambiental Urbana, para resolver el problema ocasionado por cuatro tilos ubicados en la Calle Espinos.

¿Tiene usted ya una solución definitiva que trasladar a los vecinos afectados, tal como estos le piden? ¿Van a seguir dilatando la solución hasta que sea inevitable y no van a intervenir solo cuando se haya producido los daños directos?.

El Segundo Teniente de Alcalde Delegado de Infraestructuras Verde y Azul contesta que la gestión del arbolado urbano se basa en criterios técnicos y jurídicos. Se está estudiando el caso para ver qué se puede hacer y tomar una decisión al respecto.

Pregunta escrita que presenta el Grupo Acipa sobre los motivos existentes para que no se haya urbanizado un tramo de la Calle Florida.

- **¿Por qué no se urbaniza el tramo de calle existente en la Calle Florida, entre las Calles Bailén y Miguel Hernández?**
- **¿Tiene el Ayuntamiento pensado o programado la regulación del aparcamiento en ese espacio?**
- **¿Piensa el Ayuntamiento en algún momento la terminación de las aceras y espacios transitables de las Calles Florida y Miguel Hernández?.**

El Delegado de Urbanismo contesta que la actuación es compleja, ya que el terreno no tiene la condición de solar, porque el propietario tiene la obligación de ceder y urbanizar cuando corresponda. Con respecto a la parte de Miguel Hernández, es de otra propiedad y está calificado como viario público. El resto no se puede urbanizar, porque habría que ver cómo se obtiene ese suelo. Entonces, es una cosa bastante compleja, siendo el motivo por el que no se ha llegado a urbanizar.

Pregunta escrita que presenta el Grupo MM-VQ sobre cancha de baloncesto nueva en el Parque de Pavía.

1. **¿Se ha dado algún paso para desarrollar dicha pista?**
2. **Si no es así, ¿cuál es el motivo? ¿piensan cumplir la aprobación de dicha propuesta?.**

El Delegado de Deportes contesta que no se va a hacer una pista nueva, pero sí se va a recuperar la pista.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 12:15 horas

Firmado electrónicamente.